



Dos reales.

SELLO TERCERO, DOS REALES. AÑOS DE MIL OCHOCIENTOS Y ONCE. Y MIL OCHOCIENTOS Y DOCE.

Manuel Suarez en nombre del Sr. D. Antonio Alvarez del Villar Prior del R. Real del Consulado Alcaide de D. Bernabé Valdes en los autos con D. Fran. Hermosilla sobre Cautidad cast. y demas de que digo: que para aun traslado saque los autos y no se han podido despachar q. los embargos al Abogado en mi favor. Por tanto A. V. pido y suplico se sirva concederme remedios extiminos q. ser el primero q. solicito en su A. V.

Manuel Suarez

Die con denegacion y parados con el apremio. Lima y Nov. 11 de 1812.

Juan de la Cruz

CA. 701
CAJ 166
DOC 3164
F 1